



Arauca, Arauca, 13 de agosto de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**  
Radicado No. : 81 001 3333 001 2018 00195 00  
Demandante : Henry Alberto mancilla Cervantes  
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con el expediente 001-2018-00286.
2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.
4. Se reconocerá personería para actuar al abogado CARLOS ENRIQUE MUÑOZ ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.540.668 de Zipaquirá y T.P No. 131.741 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (fol.52).

En consecuencia, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 27 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

**SEGUNDO: Reconocer** personería para actuar al abogado CARLOS ENRIQUE MUÑOZ ALFONSO en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ**  
Juez

Juzgado Primero Administrativo de  
Arauca

**SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado  
No. **086** de fecha **14 de agosto de**  
**2019.**

Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez